

Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 13 de 7-5-99)), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm.3 de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (B.O.E. núm 12, de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad".

Melilla, a 10 de noviembre de 2011

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

2696.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 04-11-2011, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE TRANSFORMACIÓN DE USO DE INMUEBLE SITO ENC/ EXPLORADOR BADIA Nº 22.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr., Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, que literalmente dice:

ASUNTO: EXPEDIENTE DE TRANSFORMACION DE USOS DE PARCELA SITA ENC/ EXPLORADOR BADIA NUM. 22

PROMOTORES: D. MUSTAFA MOHAMED MOHAMED

ARQUITECTO REDACTOR: D. RAFAEL GUERRAS TORRES

REF. CATASTRAL: 5360413WE0056S0001DM

ASUNTO:

Visto expediente tramitado y de conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO se adopte el siguiente acuerdo:

1.- La Aprobación inicial del presente Expediente de Transformación de Usos para parcela sita en C/ EXPLORADOR BADIA NÚM. 22 de Residencial Plurifamiliar (T2) a Tipología T-5, Residencial Plurifamiliar o Unifamiliar agrupada en manzana de conformidad con el siguiente cuadro comparativo:

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LA TIPOLOGÍA ACTUAL Y LA RESULTANTE TRAS LA TRANSFORMACIÓN DE USOS - PARCELA 5360413WE0056S0001DM, SITA EN C/ EXPLORADOR BADÍA, Nº 20